

Resolución de Alcaldía N°562-2021/MLV

La Victoria, 30 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA;

VISTO: La carta del 28 de diciembre de 2021 presentada por César Luis Sevillano Palacios Subgerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Victoria;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°035-2019/MLV se designó a César Luis Sevillano Palacios como Subgerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Victoria;

Que, a través de la carta del 28 de diciembre de 2021 el Subgerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental pone su cargo a disposición; en tal sentido, se emite la correspondiente resolución que designe al funcionario de la mencionada Subgerencia, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Secretaría General y de la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a Félix Elías Rojas Luján en el cargo de Subgerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de La Victoria, a partir del 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°035-2019/MLV que designó a César Luis Sevillano Palacios como Subgerente de Limpieza Pública de la Gerencia de Gestión Ambiental, siendo su último día el 30 de diciembre de 2021, debiendo cumplir con la entrega de cargo correspondiente.

Artículo 3°.- Disponer que los funcionarios indicados cumplan con presentar la Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de acuerdo a la normativa vigente de la Contraloría General de la República.

Artículo 4°.- Encargar a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos y demás áreas competentes el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cumplase.


Luis Alberto Gutiérrez Salvatierra
ALCALDE

